

Fecha de actualización: 02/09/05

El 31 de agosto de 2005, el Departamento de Defensa estadounidense anunció cambios en los procedimientos de las comisiones militares. El Departamento dijo que con estos cambios "se asemejarían más al modelo de juez y jurado" y los detenidos en Guantánamo, Cuba, tendrían "juicios completos y justos". Al considera que estos cambios no resolverán las deficiencias básicas inherentes a estas comisiones militares.

Los juicios ante comisiones militares no son justos

Aunque los atentados de grupos armados contra civiles deben condenarse siempre, Amnistía Internacional cree que la "guerra contra el terror" no justifica la aplicación de criterios menos estrictos de justicia a los presuntos autores de delitos terroristas. El camino de la seguridad pasa por el respeto de los derechos humanos y el imperio de la ley. No puede hacerse con comisiones militares.

Entre los aspectos de las comisiones militares que son motivo de preocupación para Amnistía Internacional figuran:

- Aún no son independientes del poder ejecutivo del Estado y niegan la posibilidad de apelar ante un tribunal independiente.
- [Las reglas permitirán el uso de información obtenida mediante tortura.](#)

La falta de reglas de prueba adecuadas hace que puedan utilizarse contra los acusados pruebas basadas en rumores u obtenidas mediante tortura u otros malos tratos. Cabe la posibilidad de que un interrogador atestigüe la confesión de un detenido desconocido que podría haber sido torturado. Es difícil defenderse de acusaciones de este tipo si no se puede comprobar la confesión original ni cómo se obtuvo.

- [Podrán imponer la forma extrema de pena cruel, inhumana y degradante: la pena de muerte.](#)
